

VISTO:

Que mediante expediente 0019005/2016 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de declaración de interés al ciclo de charlas denominado: Jóvenes de Córdoba y políticas públicas: El código de convivencia y paradigma de seguridad.

Y CONSIDERANDO:

Que entre otros, como objetivos se propone generar espacios de encuentro, evaluación y discusión en torno a los paradigmas vigentes, apostando a la generación de estrategias de intervención democráticas integrales.

El despacho emitido por la Comisión de Extensión y el debate producido en el seno del H. Cuerpo.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Declarar de interés institucional al ciclo de charlas denominado: Jóvenes de Córdoba y políticas públicas: El código de convivencia y paradigma de seguridad, llevado a cabo en la Ciudad de Córdoba durante el mes de mayo 2016.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIS.

ALEJANDRO EUGENIO SUZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Lic. SILVINA A. GUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:

/M.S.

64